

CIRCULAR No. 049

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: ANTIOQUIA, BOGOTA, SANTANDER, CUNDINAMARCA, NORTE DE SANTANDER, TOLIMA, VALLE Y BOLIVAR

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE LA MODALIDAD DE CARRERAS CATEGORIA MAYORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DEL 22 AL 29 DE OCTUBRE DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

JHON MARTIN	INTERNACIONAL A	\$331.000
JESUS DUARTE	INTERNACIONAL A	\$331.000

JUECES INVITADOS

ALBERTO JIMENEZ	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	331.000
AUGUSTO JIMENEZ	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL A	331.000
JHON RAMIREZ	BOGOTA	INTERNACIONAL A	331.000
RICARDO DIAZ	SANTANDER	INTERNACIONAL A	331.000
SERGIO SANCHEZ	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL B	317.000
ALVARO CRUCES	NORTE DE S.	NACIONAL A	263.000
WILLIAM ROJAS	TOLIMA	NACIONAL A	263.000
NATALIA FLOREZ	VALLE	NACIONAL A	263.000

JUECES LOCALES

OMAR MUÑOZ	BOLIVAR	INTERNACIONAL A	331.000
------------	---------	-----------------	---------

EUCARIS AGUILAR	BOLIVAR	NACIONAL A	263.000
KASEY SEÑA	BOLIVAR	NACIONAL A	263.000
MARIA G. CASTILLO	BOLIVAR	NACIONAL B	234.000
ERLING TOLOZA	BOLIVAR	NACIONAL B	234.000

JUEZ ARBITRO MAYORES: JOHN MARTIN

JUEZ ARBITRO JUVENILES: JESUS DUARTE

JUEZ ARBITRO PREJUVENILES: AUGUSTO JIMENEZ

SECRETARIA: ALVARO CRUCES

- La organización suministrara tiquetes aéreos al señor JOHN MARTIN en la ruta – BOGOTÁ – CARTAGENA – BOGOTÁ y al señor JESUS DUARTE en la ruta PAMPLONA – CARTAGENA – PAMPLONA

- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.

- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.

- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com.

- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento